ANEXO 4

STANDARS FOR BEING A MUSIC THERAPIST IN SPAIN
CRITERIOS PARA SER MUSICOTERAPEUTA PROFESIONAL EN ESPAÑA
DOCUMENTO TÉCNICO DEFINITIVO

Elaborado por las Asociaciones Españolas de Musicoterapia miembros de la *European Music Therapy Confederation* (EMTC)

PREAMBULO

Durante la Asamblea General de Delegados de la Confederación Europea de Musicoterapia, European Music Therapy Confederation (EMTC), celebrada en Nantes, Francia, el 30 de Octubre de 2008, los países del Sur de Europa miembros del EMTC (Portugal, España, Italia, Grecia, Israel) acordaron elaborar un documento que definiera los Criterios para ser Musicoterapeuta Profesional en cada uno de estos países (Standards for being a Music Therapist in each South Country).

Con ese objetivo, desde la Delegación Española en la EMTC se estableció un Procedimiento para la Elaboración del citado documento. Siguiendo la normativa de la EMTC en la primera fase la elaboración del documento ha sido realizado por las Asociaciones Españolas de Musicoterapia miembros acreditados de la EMTC: "Asociación Catalana de Musicoterapia"; "Asociación Gaditana de Musicoterapia", "Asociación Castellano-Leonesa para el Estudio, Desarrollo e Investigación en Musicoterapia y el Arte Terapia"; "Asociación Música, Arte y Proceso"; "Asociación de Profesionales de la Musicoterapia".

Para la elaboración del Documento Técnico Criterios para ser Musicoterapeuta en España se tuvo en cuenta la siguiente información:

1.- Definición de Asociación Profesional de Musicoterapia del EMTC:
"An official organization representing professional music therapists in any one country, or an official organization representing the development and practice of music therapy in any one country. This excludes schools, training or research institutes, clinical centres, and community centres offering music therapy training" (EMTC - Voted at the GA in 2003, bylaws).

2.- Documento Técnico: European Music Therapy Register, aprobado por el EMTC y que comenzará su implementación en el año 2010.

3.- Documentos técnicos y artículos científicos sobre la situación profesional de la Musicoterapia en España.

A fin de garantizar la transparencia del proceso de elaboración, la participación democrática de las partes implicadas, el consenso nacional y la calidad en la definición de los criterios utilizados en la elaboración del mismo se determinó una segunda fase en la que se procedió a la Exposición pública a la comunidad profesional y académica delDocumento Técnicotitulado "Criterios para ser Musicoterapeuta en España", en la que se presentó dicho documentovía e-mail a las Asociaciones de Musicoterapia en Españay Formaciones de Musicoterapia para su conocimiento e intercambio de propuestas de mejora.

Oídas todas las partes implicadas se elaboró y aprobó elDocumento Técnico "Criterios para ser Musicoterapeuta Acreditado en España" que a continuación se presenta.

Este documento técnico va a estar disponible en las páginas webs de las Asociaciones Españolas de Musicoterapia acreditadas en la Confederación Europea de Musicoterapia (EMTC) y en la propia página web de la EMTC.

Presentamos a continuación el Documento Técnico, con el deseo y la intención que el mismo promueva el avance y desarrollo de la Musicoterapia en España, tanto en el ámbito profesional como académico asegurando el desarrollo ético de la profesión de musicoterapeuta en consonancia con las directrices establecidas por la European Music Therapy Confederation (EMTC).

DOCUMENTO TÉCNICO
CRITERIOS PARA SER
MUSICOTERAPEUTA PROFESIONAL ACREDITADO EN ESPAÑA (MTAE)

CRITERIO 1: TITULACIÓN REQUERIDA

Estar en posesión de un Título de Musicoterapeuta, otorgado por una Universidad o un Centro Formativo No Universitario con respaldo académico verificable y homologable, siempre y cuando sean musicoterapeutas residentes en España.

Podrán ser Musicoterapeutas Profesionales Acreditados en España (MTAE) aquellas personas en posesión de:

1.a.- Título Universitario de Postgrado en Musicoterapia otorgado por una Universidad Española. El número mínimo de horas de formación del Postgrado Universitario en Musicoterapia debe ser de 600 horas y/o de 60 ECTS. El programa de formación debe incluir un programa de prácticas supervisadas de musicoterapia y proceso formativo didáctico y terapéutico personal (self-experience). El programa de formación debe estar organizado en consonancia con las directrices curriculares establecidas por el Espacio Europeo de Educación Superior y la Federación Mundial de Musicoterapia, impartiéndose las áreas curriculares en modalidad presencial en un 30% (del mínimo establecido) y las áreas curriculares de self-experience y de prácticas supervisadas de musicoterapia en un 50% (del mínimo establecido).”

1.b.- Titulo Universitario de Grado en Musicoterapia otorgado por una Universidad Extranjera, con respaldo académico verificable y homologable, con su correspondiente equivalente a Licenciatura / Diplomatura Universitaria, siempre y cuando sean musicoterapeutas residentes en España. El programa de formación debe cumplir los mismos requisitos que en 1.a.

1.c.- Titulo Universitario de Postgrado en Musicoterapia otorgado por una Universidad Extranjera, con respaldo académico verificable y homologable, siempre y cuando sean musicoterapeutas residentes en España. El número mínimo de horas de formación del Postgrado Universitario en Musicoterapia debe ser de 600 horas y/o de 60 ECTS. El programa de formación debe cumplir los mismos requisitos que en 1.a.

1.d.- Igualmente podrán ser musicoterapeutas profesionales en España aquellas personas en posesión del Título No Universitario de Postgrado en Musicoterapia otorgados por Centros Formativos Españoles y/o extranjeros con respaldo académico verificable y homologable siempre y cuando sean musicoterapeutas residentes en España. El número mínimo de horas de formación del Postgrado No Universitario en Musicoterapia debe ser de 600 horas y/o de 60 ECTS. El programa de formación debe incluir prácticas

supervisadas de musicoterapia y self-experience. El programa de formación debe cumplir los mismos requisitos que en 1.a.

27 de Noviembre de 2009

La Delegada de España en el EMTC
Dª Patricia L. Sabbatella Riccardi

Los Presidentes de las Asociaciones Españolas de Musicoterapia miembros de la Confederación Europea de Musicoterapia

Asociación Catalana de Musicoterapia
Dª Maria Isabel Agudo Cadalso

Asociación Gaditana de Musicoterapia
Dª Patricia L. Sabbatella Riccardi

Asociación Castellano-Leonesa para el Estudio, Desarrollo e Investigación en Musicoterapia y el Arte Terapia
Dª María Teresa del Moral Marcos

Asociación Música, Arte y Proceso
D. Patxi del Campo San Vicente

Asociación de Profesionales de la Musicoterapia
Dª Neysa Navarro Fernández